ACTA NÚM. 08/09-PL
(Corp. 07-011)

DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL CELEBRADA EL DÍA 19 DE JUNIO DE 2009

SEÑORES ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE:
Don Juan Jesús Siguero Aguilar

TTES. DE ALCALDE:
Doña Mª Belén Humera Contreras
Doña Mercedes Nofuentes Caballero
Don Ramón González Bosch
Doña Cristina Sánchez Masa
Doña Marta Puig Quixal

CONCEJALES:
Don José Alfonso Rodríguez Úbeda
Doña Miriam Villares Gonzalo
Doña María Isabel Fernández de Guzmán
Don Francisco Sánchez Arranz
Doña Rosalía Mercedes de Padura Díaz
Doña Olivia García Moyano
Don Pablo José Cereijo Ponce de León
Doña María Inmaculada Lázaro Muñoz
Don Arturo González Panero
Don Juan Carlos Martín
Don Pablo Nieto Gutiérrez
Doña Josefa Irene González Canoura
Doña María Yolanda Estrada Pérez
Don Fermín Íñigo Contreras
Don Ángel Galindo Álvarez

SECRETARIO GENERAL:
Don Manuel Horrillo Rico

En Boadilla del Monte, provincia de Madrid, siendo las diez horas y cinco minutos del día diecinueve de junio de dos mil nueve, previa citación al efecto, cursada en forma, se reúnen, en primera convocatoria, en el Salón de Sesiones de la Sede Institucional Municipal, los señores que al margen se relacionan, miembros del Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, don Juan Jesús Siguero Aguilar, con mi asistencia, como Secretario, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria del Pleno de la Corporación convocada para esta fecha.

Abierto el acto por la presidencia, se procedió a tratar los asuntos contenidos en el siguiente,

ORDEN DEL DÍA

ÚNICO.- adhesión al Consorcio "Red Municipal de Salud de la Comunidad de Madrid".

Por el Concejal-Delegado de Salud, don Juan Carlos Martín, se da cuenta del dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Educación, Bienestar Social y Actividades Físico-Deportivas, de fecha dieciséis de los corrientes, cuyo texto necesario es el siguiente:

"2.- Adhesión al Consorcio "Red Municipal de Salud de la Comunidad de Madrid".

Por la Presidencia se dio cuenta del expediente, poniendo de manifiesto la propuesta suscrita por la Alcaldía, el informe emitido por Secretaría, los Estatutos del Consorcio, así como la relación de municipios que actualmente se encuentran adheridos a la citada Red.

(...) A continuación, no existiendo más intervenciones, la señora Presidenta sometió a dictamen la propuesta de acuerdo, suscrita por la Alcaldía el 10 de junio de 2009, para su adopción por el Pleno y que es del siguiente tenor:

“Siendo necesario para este municipio establecer lazos de cooperación y colaboración permanente con municipios de similar problemática en el área de salud pública.

Vistos los Estatutos del Consorcio denominado “RED MUNICIPAL DE SALUD DE LA COMUNIDAD DE MADRID”, constituido por municipios de similares características a éste, en el ámbito de la Comunidad de Madrid y en virtud de las atribuciones que son conferidas al Pleno de la Corporación por el artículo 22.2 b) de la Ley 7/85, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, esta Alcaldía, al Pleno de este Ayuntamiento, PROPONE:

Primero.- Aprobar y solicitar la Admisión de este Ayuntamiento de Boadilla del Monte como nuevo miembro del CONSORCIO “RED MUNICIPAL DE SALUD DE LA COMUNIDAD DE MADRID”.

Segundo.- Nombrar como representante municipal en el mismo a don Juan Jesús Siguero Aguilar, Alcalde-Presidente (en calidad de titular) y a don Juan Carlos Martín Fernández, Concejal-Delegado Especial de Medio Ambiente, Salud y Consumo. (en calidad de suplente).

Tercero.- Aprobar los Estatutos del citado Consorcio y que obran en el expediente.

Cuarto.- Remitir certificación de este acuerdo al Consejo General del Consorcio, a través de su Presidencia, a los efectos oportunos”. (...)”

En su intervención don Juan Carlos Martín entiende que los grupos han podido estudiar los Estatutos y sobre todo los fines, así como la necesidad y el convencimiento de que este Ayuntamiento esté en la Red que permitirá ser mas solidario con los demás municipios y se tendrá un mayor conocimiento de la situación.

Dice que hay temas pendientes con la Comunidad de Madrid en esta materia que se pueden solventar de forma conjunta, aunque ya se haya resuelto algún problema de este municipio como el de las citas en el -Centro de Salud- por medio de Internet, pero puede haber otros problemas de los vecinos que desde esta Red se podrán apoyar, creyendo que los grupos de la oposición apoyarán esta Propuesta.

El Concejal Portavoz del grupo municipal socialista, don Pablo Nieto, dice que, en efecto, está de acuerdo y que los fines perseguidos ya son conocidos dentro de la política del Partido socialista en esta materia, quedándole, no obstante, dudas de la eficacia de la Red, y espera sea una realidad el mencionado tema de las citas por Internet. Tampoco entiende el porque de la urgencia de la adopción de este acuerdo en sesión extraordinaria ya que no existe plazo concreto para la incorporación a la Red que puede realizarse en cualquier momento.

Hace referencia, el Sr. Nieto, al segundo Centro de Salud –en el municipio- pidiendo al Concejal se interese ante la Comunidad para que en sus próximos Presupuestos se incluya esta previsión.

El Sr. Alcalde responde, respecto de la urgencia de tratar este asunto, que al siguiente día de esta sesión vence el plazo para solicitar la petición de tomar parte en la próxima reunión -de la Red. Insiste el Sr. Nieto en que considera no haber lugar para la celebración de un Pleno extraordinario.

Don Ángel Galindo, Concejal Portavoz del grupo municipal de APB, dice haber sido contestado por el Alcalde –en su intervención- acerca del por qué de este Pleno extraordinario, aunque los Estatutos no prevén plazo alguno, y en cuanto al fondo de la cuestión, se refiere especialmente a lo establecido en el artículo 2º f) de los Estatutos en que se apuesta por la Sanidad Pública, por lo que le parece positivo participar –en la Red-.

Tras lo cual, el Pleno de la Corporación, por unanimidad elevó a acuerdo el precedente dictamen.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, el señor Presidente dio por terminada la sesión y levantó la misma a las diez horas y quince minutos del mismo día de su comienzo, extendiéndose la presente acta, de lo que, como Secretario, doy fe.

Vº. Bº.
EL ALCALDE-PRESIDENTE,